



Expte.: 562/2022

Área: Secretaría-Intervención

FEMD

SOLICITUD (ANEXO I)

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre y apellidos o Razón Social:	NIF/CIF:
Domicilio de la actividad (Calle, nº., CP, municipio):	
Nombre comercial:	
Nombre del representante legal:	NIF:
Teléfono de contacto:	Correo electrónico para avisos de notificación:
Actividad:	Epígrafe IAE:

SOLICITA:

La concesión de una subvención destinada a apoyar a personas autónomas, microempresas y pequeñas y medianas empresas para hacer frente a los efectos producidos por la COVID-19, anualidad 2022.

DECLARANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que la actividad desarrollada ha visto reducido el promedio mensual de facturación de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda (que deben estar comprendidos entre el de 1 julio de 2021 y el 30 de junio de 2022), en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 14 de noviembre.
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios



Expte.: 562/2022

Área: Secretaría-Intervención

FEMD

fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara. Así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud, a los efectos de lo establecido en el Reglamento (UE) número 1407/2013 de la comisión, de 18 de diciembre de 2013.

- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de preinscripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha Ley.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda, para la justificación y obtención de otras ayudas públicas.
- Que la persona solicitante solo podrá presentar una única solicitud en la entidad local donde radique su domicilio fiscal.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (marcar con una X donde proceda):

Documentación general que acompaña a la Solicitud (por favor, seleccione la documentación que vaya a aportar):

A. En caso de personas física

- DNI o NIE de la persona solicitante y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- En el caso que la presentación de la solicitud se lleve a cabo por persona distinta del propio autónomo, deberá hacer uso del formulario del Anexo II.
- Resolución/certificación del alta en el régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Informe de vida Laboral actualizado
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad.

B. En caso de personas jurídicas, comunidades de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- CIF de la persona jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- D.N.I. o N.I.E. de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- En el caso de que la presentación de la solicitud se lleva a cabo por persona distinta del representante legal de la empresa, deberá hacer uso del formulario del Anexo II.
- Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.



Expte.: 562/2022

Área: Secretaría-Intervención

FEMD

- En el caso anterior, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación, **mediante escrito del que solicita la ayuda.**
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente registro.
- Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora actualizado.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad.

C. Documentación común:

- Ficha Mantenimiento de Terceros, de la titularidad de la cuenta bancaria** según Anexo III.
- Facturas y documentos acreditativos de los gastos corrientes incluidos en la convocatoria**, acompañados de su justificante de pago.
- Modelo de justificación** (Anexo IV), que contendrá una relación detallada de los gastos presentados.

AUTORIZACIONES (marcar con una X)

- El/La solicitante **AUTORIZA EXPRESAMENTE** la consulta interactiva por parte del Ayuntamiento de Salinas de los datos obrantes tanto en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), la Seguridad Social (TGSS) y Tesorería municipal.

Con la firma del presente documento, declaro que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndome a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

En Salinas ade 2022
Fdo.:
(La persona interesada o el representante legal de la entidad)

De acuerdo con la legislación de Protección de Datos, los datos proporcionados serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Salinas, con el objeto de gestionar la solicitud de subvención de las ayudas destinadas a apoyar a personas autónomas, microempresas y pequeñas y medianas empresas para hacer frente a los efectos producidos por la Covid-19, anualidad 2022. Estos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos.
Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Salinas, se podrán ejercitar los derechos de rectificación, cancelación, supresión u oposición al tratamiento de los mismos.